CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
CONSTANCIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL
Fecha: 20-jun-2024 03:02 PM Pág: 1
Anexos: N/A
Archivar en:
Radicado por: Carlos Mauricio Cuervo Vanegas

040-CON2406-1660
Favor citar este número al responder

LA
DIRECCIÓN GENERAL
HACE CONSTAR:

Que, Verificada la Planta de Cargos de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia por parte de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Talento Humano, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1° del Decreto No. 2209 del 29 de octubre de 1998, el cual dispone: *"(…) Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o juridicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. (…)"*, se certifica que la entidad actualmente no cuenta con personal suficiente para apoyar actividades que se requieren llevar a cabo en el marco de la formulación, ejecución y/o seguimiento de los instrumentos de planificación hidrológica dentro de los programas, proyectos y actividades en la jurisdicción de Corantioquia.

Por lo anterior, se hace necesario contratar un Profesional Ingeniería Ambiental con experiencia, para apoyar las actividades administrativas y técnicas, requeridas para continuar con el desarrollo de instrumentos de planificación hidrológica en la Subdirección de Gestión Ambiental".

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

LILIANA MARIA TABORDA GONZÁLES
Directora General

Elaboró: Manuel Fernando Pedroza Gómez,
Revisó: Bertha Janeth Osorio Giraldo,
Gabriel Jaime Ayora Hernández,
Edgar Alexander Osorio Londoño,
Luisa Fernanda Gómez Villegas,

Fecha de elaboración: 2024-06-18

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co